

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DEL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CUOTA VIGENCIA 2023

Octubre 6 de 2023

Oficina de Control Interno

Elaborado por: Marcela Villate Tolosa

Aprobado por: Luis E. Hernandez León.

1. Introducción.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías vigencia abril 2023 – marzo 2024, corroboró que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado haya cumplido con el Reporte Ley de Cuotas - Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 581 de 2000 y Circular Externa 100-005-2023. El seguimiento se hará al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de septiembre de 2023. Actividad realizada entre el 28 de septiembre al 6 de octubre de 2023.

2. Desarrollo del informe.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley 581 de 2000, elaboró el informe de seguimiento al cumplimiento de los parámetros definidos en las normatividades reglamentarias enunciadas.

Para ello se realizó la verificación de lo reportado el 07/09/2023 por la Coordinación de Talento Humano en el “Formulario Reporte Ley de Cuotas - Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano Vigencia 2023” dispuesto en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

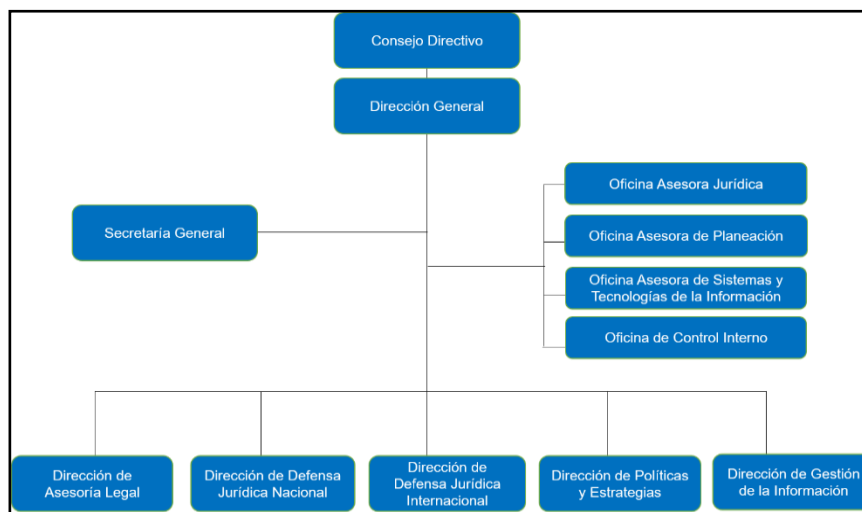
El formulario consta de 20 preguntas, como se indica a continuación:

- **Número de cargos del Nivel Directivo de su entidad y su distribución.**

El Decreto Ley 4085 de 2011, modificado en lo pertinente por los Decretos 915 de 2017, 1698 de 2019, 2269 de 2019 y 1244 de 2021, se estableció la estructura de la Agencia.

El organigrama de la entidad esta publicado en la página web de la Agencia en el vínculo: <https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/organigrama.aspx>.

Imagen No. 1 Organigrama de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



Fuente Pagina web de la Agencia

La Coordinación de Talento Humano como respuesta a lo enunciado registro:

Imagen No. 2. Pantallazo reporte formulario Ley de Cuotas del DAFP

Nivel Directivo

1. Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad (sumatoria de 2 y 12)

7

Fuente Coordinación de Talento Humano

Se confrontó lo reportado contra la Planta de Personal de la Agencia al 31 de septiembre de 2023 encontrando que los cargos de nivel directivo están conformados por:

Tabla No. 1- Total Cargos Nivel Directivo

Denominación	Nivel	Código	Grado	Tipo de Planta	Dependencia Decreto	Dependencia Apoyo Actual:	Naturaleza del Empleo	N° de expediente	Estado	Titular/Encargo	1 Título Profesional/ Técnico/ Tecnológico	Resolución de Nombramiento /encargo	Fecha de Resolución	N° de Acta de Posesión	Fecha de Posesión
Director General de Agencia	Directivo	E3	08	Despacho	Dirección General	Dirección General	Libre Nombramiento	2022220120100049E	PROVISTO	Titular	Abogada	Decreto 1745	24-ago.-22	34	24-ago.-22
Secretario General de	Directivo	E6	04	Global	Secretaría General	Secretaría General	Libre Nombramiento	2022220120100052E	PROVISTO	Titular	Abogado	597	9-sep-22	107	12-sep-22
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Global	Dirección de Defensa Jurídica Nacional	Dirección de Defensa Jurídica Nacional	Libre Nombramiento	2014220120100051E	PROVISTO	Titular	Abogado	631	11-dic.-18	69	12-dic.-18
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Global	Dirección de Gestión de Información	Dirección de Gestión de Información	Libre Nombramiento	2022220120100074E	PROVISTO	Titular	Abogada	727	15-nov.-22	128	16-nov.-22
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Global	Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica	Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica	Libre Nombramiento	2022220120100067E	PROVISTO	Titular	Abogada	701	4-nov.-22	123	11-nov.-22
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Despacho	Dirección General	Dirección de Defensa Jurídica Internacional	Libre Nombramiento	2017220120100066E	PROVISTO	Titular	Abogada	261	14-jul.-17	24	14-jul.-17
Director Técnico de Agencia	Directivo	E4	04	Despacho	Dirección General	Dirección de Asesoría Legal	Libre Nombramiento	2022220120100053E	PROVISTO	Titular	Abogado	298	2-jun.-23	40	5-jun.-23

Fuente Coordinación de Talento Humano

Se corroboró que la Agencia cuenta con siete (07) cargos de Nivel Directivo, los cuales están ocupados por: cuatro (04) Mujeres que equivale al 57,14%, tres (03) Hombres de representan el 42.86%.

- **Cargos de Máximo Nivel Decisorio – MND.**

La Ley 581 de 2000, conocida como ley de cuotas, establece en el “artículo 2º. Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.”

El formulario estaba compuesto por cinco preguntas a lo que la Coordinación de Talento Humano respondió:

Imagen No. 3. Pantallazo respuesta a las preguntas relacionadas con MND

Máximo Nivel Decisorio (MND)

2. De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio? (sumatoria 3, 4 y 5)

2

3. Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes

0

4. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

1

5. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

1

6. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2

Ministro

Viceministro

Directores Departamento Administrativo

Secretario General

Secretario de Despacho

Otro(a)

DIRECTOR GENERAL

Ingrese la descripción - max 400 caracteres
15 caracter(es)

7. Indique de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?

Ministro

Viceministro

Directores Departamento Administrativo

Secretario General

Ninguno

Otro(a)

DIRECTOR GENERAL

Ingrese la descripción - max 400 caracteres
15 caracter(es)

8. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio tienen algún tipo de discapacidad?

0

9. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio pertenecen a grupos étnicos y/o racializados?

0

10. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio son víctimas del conflicto armado? (De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011)

0

11. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Máximo Nivel Decisorio son firmantes del Acuerdo Final de Paz?

Firmantes del Acuerdo Final de Paz hace referencia a mujeres que pertenecieron a las FARC-EP y suscribieron el Acuerdo de Paz en la vigencia 2016, quienes entran al proceso de reincorporación al ser acreditadas como excombatientes por la OACP según el Decreto 1753 de 2016 (que modificó el Decreto 1081 de 2015).

0

Fuente Coordinación de Talento Humano

El Grupo de Talento Humano reportó que la Agencia cuenta con 2 cargos de máximo nivel decisorio; La Dirección General ejercida por una Mujer y la Secretaria General a cargo de un hombre.

- **Distribución de los otros cargos de Nivel Directivo -OND.**

La Ley 581 de 2000, se enuncia en el artículo 3°. "Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial".

En el formulario registró cinco preguntas relacionadas con el tema las cuales fueron contestadas por la Coordinación de Talento Humano así:

Imagen No. 4. Pantallazo de las Respuestas a las Preguntas asociadas con OND.

Otros Niveles Decisorios (OND)

12. De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios? (sumatoria de 13, 14 y 15)

5

13. Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes

0

14. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

3

15. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

2

16. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 12

Director Técnico

Subdirector

Jefe de Oficina de nivel directivo

Ninguno

Otro(a)

17. Indique de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 12, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?

Director Técnico

Subdirector

Jefe de Oficina de nivel directivo

Ninguno

Otro(a)

18. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios tienen algún tipo de discapacidad?

0

19. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios pertenecen a grupos étnicos y/o racializados?

0

20. ¿Cuántas mujeres que ocupan los cargos de Otros Niveles Decisorios son víctimas del conflicto armado? (De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011)

0

Fuente Coordinación de Talento Humano

Finalmente, el Grupo de Gestión de Talento Humano adjunto soporte del reporte efectuado a satisfacción en el aplicativo del DAFP.

Imagen No. 5. Pantallazo Registro Encuesta Formulario Reporte Ley de Cuotas.

 Jueves 7/09/2023 10:30 a. m.
Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>
Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023
Para Cecilia Riaño Zarta

Entidad: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2023

La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo

 **Función Pública**

Fuente Coordinación de Talento Humano

3. Conclusiones:

La Oficina de Control Interno evidenció el acatamiento por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano del reporte de Ley de Cuotas 2023 dentro del plazo previsto en la Circular Externa 100-005-2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública y del cumplimiento con el porcentaje establecido (50%) en el Programa de Gobierno 2022-2026 y el artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1083 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de octubre del año 2023.

Jefe de la Oficina de Control Interno
Anexo
Especificaciones del Informe de ley.

Anexo No. 1
Especificaciones del Informe de ley.

• **Criterios:**

- Artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional.
- Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones, el artículo 12° Informes de evaluación y cumplimiento.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, artículo 2.2.12.3.3. Participación efectiva de la mujer.
- Decreto 455 de 2020, por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo.
- Directiva No. 030 del 13 de noviembre del 2020 de la Procuraduría General de la Nación, cumplimiento de la ley 581 de 2000, “ley de cuotas” que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Circular Externa 100-005-2023, Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios.
- Conpes 3918 de 2018 donde se definen los lineamientos para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
- Programa de Gobierno 2022-2026 denominado “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, en el apartado ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!, se estableció lo siguiente:
"(...) Participación política y representación: las mujeres en el centro de la política de la vida. Transitar a una democracia profunda requerirá la representación real de la mitad de la población colombiana. Las mujeres ocuparán, al menos, el 50% de todos los cargos públicos en todos los niveles y las ramas del poder, que permitan potenciar la toma de decisiones en favor del cambio. Este cambio será con las mujeres y con todas sus formas de organización colectiva, nutriéndose de las perspectivas y enfoques feministas y anti patriarcales (...)".

• **Documentos Examinados:**

- Reporte del Grupo de Talento Humano, indicando cargos directivos de la entidad provistos, en el aplicativo.
- Reporte realizado al Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la provisión de cargos directivos en la Entidad.